PRESENTAN UN MAPA DE DETENCIONES PREVENTIVAS CON FINES DE EXTRADICIÓN

La Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (DIGCRI) hizo un diagnóstico cuantitativo de carácter geográfico respecto de las detenciones que se producen en la República Argentina ante pedidos de autoridades extranjeras.

Los resultados fueron plasmados en un mapa que muestra de manera gráfica el flujo de detenciones preventivas que se han producido en nuestro país en los años 2018 y 2019. Con sus referencias y colores, permite identificar las regiones y jurisdicciones donde se han producido esos arrestos provisorios. El trabajo fue realizado por la DIGCRI en virtud de las competencias previstas en la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal y la resolución PGN 426/2016.

El inicio de los procedimientos de extradición

La DIGCRI explicó en el documento que con las detenciones se inicia el correspondiente procedimiento de extradición, que culminará con una decisión sobre la procedencia o improcedencia del requerimiento, y en el cual el Ministerio Público Fiscal representa el interés por la extradición conforme lo previsto por la Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (Ley Nº 24.767).

En ese sentido, el área a cargo de Diego Solernó resaltó que identificar las zonas geográficas o las ciudades con mayor concentración de detenciones preventivas en determinado período de tiempo le posibilita poner sus recursos a disposición de las fiscalías que corresponden a dichas jurisdicciones, y colaborar activamente con ellas desde el inicio mismo del procedimiento de extradición. Así, en razón del rol del Ministerio Público Fiscal en los procedimientos de extradición y la necesidad de concentrar recursos en aquellos lugares que más los necesitan, el mapa resulta una herramienta útil para cumplir adecuadamente esa función y focalizar los medios disponibles.